

Nótulas FAUNÍSTICAS

Segunda Serie

365

Septiembre 2023

AZARA
FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL

umai Universidad
Maimónides

REGISTROS DE MBOREVÍ (*Tapirus terrestris*) EN EL PARQUE PROVINCIAL SALTO ENCANTADO DEL VALLE DEL CUÑA PIRÚ Y ÁREAS VECINAS, MISIONES, ARGENTINA.

Nicolás Lodeiro Ocampo¹, Norberto Ángel Nigro¹, Eliana Belkis Vallejos¹,
Luisina Maía Fernández¹ y Juan Pablo Cecchini¹

¹Fundación Red Yaguareté, www.RedYaguarete.org.ar. Correo electrónico: info@redyaguarete.org.ar

RESUMEN. Se comparten registros de mboreví (*Tapirus terrestris*), especie clave indicadora de ecosistemas saludables, en el Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú y áreas vecinas, extremo sur de su distribución en el centro de la provincia de Misiones y el Área Integral de Conservación y Desarrollo Sustentable “Corredor Verde”. Los resultados reflejan la necesidad de continuar y reforzar las acciones de conservación y control de caza en la zona.

ABSTRACT. RECORDS OF LOWLAND TAPIR (*Tapirus terrestris*) IN THE SALTO ENCANTADO OF THE CUÑA PIRÚ VALLEY PROVINCIAL PARK AND NEIGHBORING AREAS, MISIONES, ARGENTINA. Records of mboreví (*Tapirus terrestris*), a key indicator species of healthy ecosystems, are shared in the Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú Provincial Park and neighboring areas, the southern end of its distribution in the center of the province of Misiones and the Integral Area of Conservation and Sustainable Development “Green Corridor”. The results reflect the need to continue and strengthen conservation and hunting control actions in the zone.

INTRODUCCIÓN

Tapirus terrestris se distribuye por el norte y centro de América del Sur, desde Venezuela hasta el norte de Argentina exceptuando la región occidental de los Andes y Uruguay. En nuestro país se lo encuentra en las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y el extremo norte de Santa Fe (Chebez *et al.*, 2008; de Bustos *et al.*, 2019). Recientemente un proyecto de reintroducción en los Esteros del Iberá (Corrientes) fue suspendido por la presencia en la zona de *Trypanosoma evansi*, causante del “mal de caderas” (Fundación Rewilding Argentina, 2020) y

se ha comenzado un proceso similar en Tucumán (Observatorio Ambiental Miguel Lillo, 2021). En ambas provincias había sido extinguido por la presión de caza y la expansión humana. García (1972) indica que probablemente haya alcanzado alguna vez el norte de Entre Ríos. En la provincia de Misiones, su distribución se limita casi exclusivamente a lo que es el Área Integral de Conservación y Desarrollo Sustentable “Corredor Verde de la Provincia de Misiones”.

Tapir o anta, es el nombre más utilizado por los guardaparques y/o en ámbitos de investigación o académicos. En nuestra zona de estudio, los pobladores locales vecinos al Parque Provincial Salto Encantado del Valle

del Arroyo Cuña Pirú (en adelante PPSE) con quienes nos hemos relacionado, en su mayoría ganaderos o empleados de éstos, lo llaman casi sin excepción, mboreví (pronunciándolo boreví), al igual que las varias comunidades guaraníes que viven en el área, etnia que le ha dado este apelativo. Decidimos usar el nombre más utilizado localmente para respetar y preservar la riqueza propia de cada sitio y adecuar nuestro lenguaje a él y no al revés.

El mboreví está categorizado como Vulnerable (VU) tanto a nivel internacional (Varela *et al.*, 2019) como nacional (MAYDS, Resolución 316/2021). Sin embargo, esto sería válido sólo para la subpoblación de las Yungas, puesto que las de la Selva Paranaense y de la Región Chaqueña se lo considera En Peligro (EN) (de Bustos *et al.*, 2019). Legalmente, ha sido declarado Monumento Natural Provincial en las provincias de Misiones (Ley N° 2589/88), Salta (Decreto N° 4625/11), Chaco (Ley N° 5887/07), Formosa (Ley N° 1582/12) y Jujuy (Ley N° 6.332/22) por lo que su caza está totalmente prohibida. Matar un mboreví en Misiones conlleva las mismas penas que hacerlo con un yaguareté (*Panthera onca*) o un oso hormiguero grande (*Myrmecophaga tridactyla*), pues los ampara la misma ley.

Entre las amenazas para la supervivencia de la especie, se consideran las más importantes la transformación de su hábitat, la interacción con el ganado, el crecimiento de la población humana y la cacería (Medici *et al.*, 2007, Taber *et al.*, 2008). Con respecto a esta última, a pesar de la presencia constante de guardaparques y del Grupo de Operaciones en Selva (GOS), hemos detectado que muchos vecinos al PPSE y residentes de ciudades cercanas practican caza dentro del mismo, usualmente mediante la instalación de saleros que atraen a especies como el mboreví y donde el cazador apostado en las alturas lo mata con armas de fuego, pero también se utilizan para su persecución jaurías de perros. Otro tipo de amenaza en la ecorregión es el atropellamiento en rutas, en especial en el norte de Misiones, principalmente en las Rutas Nacionales N° 12 y 101 y la Provincial N° 19, que atraviesan el Parque Nacional Iguazú y el Parque Provincial Uruguá-í respectivamente, donde ya han muerto varios individuos. En esta área, la asfaltada Ruta Provincial N° 7 constituye un serio riesgo para los ejemplares que pudieran intentar atravesarla (Nigro y Lodeiro Ocampo, 2009).

El mboreví es considerado una “especie clave” para el mantenimiento de los ecosistemas debido a su importancia como dispersor de semillas, pues luego de consumir sus frutos son liberadas intactas en las heces, con la posibilidad de que germinen y se establezcan nuevos individuos hacia sitios alejados de la planta madre, influyendo en la estructura del bosque (Chalukian *et al.*, 2009).

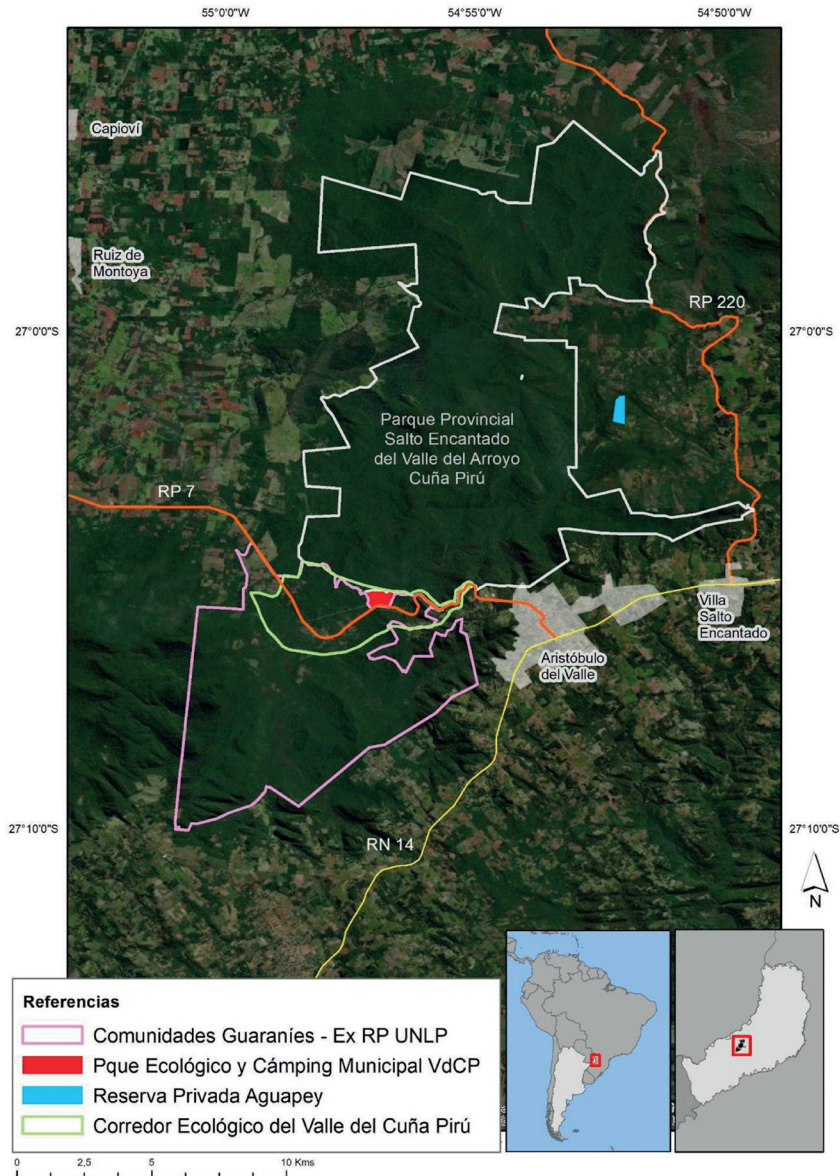
Área de estudio

El Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú, tiene 13.227 hectáreas de superficie, es administrado por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la provincia y abarca porciones de los municipios de Garuhapé (Dpto. Libertador General San Martín) y Aristóbulo del Valle (Dpto. Caingúas). Junto a las áreas vecinas conforma el mayor bloque continuo de selva nativa de esta zona (~ 60.000 hectáreas) (Lodeiro Ocampo *et al.*, 2021). Se creó en el año 2005 (Ley XVI – N° 86, antes Ley 4239) y es el área protegida más importante del centro de la provincia.

Si bien en algunos sectores se ha practicado la extracción selectiva de maderas, las abruptas pendientes que posee han impedido una explotación forestal intensa, por lo que aún mantiene la estructura selvática de la porción de Selva Paranaense que alberga, la cual se encuentra en buen estado de conservación.

El PPSE se ubica en una buena parte del Valle del Arroyo Cuña Pirú, y debe su nombre a que resguarda a la cascada conocida como Salto Encantado que, con sus 64 metros de caída, es la más importante de la provincia luego de las Cataratas del Iguazú. Se encuentra en la porción más austral del Distrito de las Selvas Mixtas, con presencia de comunidades climácicas (de alta complejidad estructural) llamadas “Selvas de Laurel y Guatambú” y “Selvas con Urunday” según Cabrera (1976) o en el Distrito de los laureles, según Martínez-Crovetto (1963) y dentro del Distrito Morfológico denominado “Franja longitudinal central o de las sierras centrales” (Margalot, 1985), sobre las laderas y faldeos de la vertiente occidental de la Sierra de Misiones o Central, comprendiendo pequeños cerros, con una altura máxima de 496 m s.n.m., quebradas y valles que drenan hacia el cauce del arroyo Cuña-Pirú (Bertolini, 1999).

El lote que constituía la ex Reserva Privada Valle del Arroyo Cuña Pirú, de 6.035 hectáreas, que pertenecía a la Universidad Nacional de La Plata, limita al norte con el PPSE, y fue traspasado a comunidades guaraníes y, aunque no ha sido posible acceder a información oficial al respecto, habría perdido su condición de área protegida. El Parque Ecológico y Camping Municipal del Valle del Cuña Pirú (45 ha.) es un área protegida municipal. Estas últimas dos se encuentran dentro del denominado Corredor Ecológico del Valle del Cuña Pirú (Gantchoff *et al.*, en prep.). Si bien existen diversas propiedades privadas declaradas *ad hoc* como Reservas Naturales o bien que funcionan como tales, formalmente existe solo una reserva natural privada reconocida e incorporada al Sistema Provincial de Áreas Protegidas (“Reserva Privada Aguapey” de 30 hectáreas). Gran parte de los alrededores de estas áreas protegidas y/o comunitarias albergan forestaciones industriales de pinos, eucaliptus, cultivos de té, yerba y potreros ganaderos (Lodeiro Ocampo *et al.*, 2021) en tierras privadas, cuya superficie de Selva Paranaense va disminuyendo en forma constante (Mapa 1).



Mapa 1. El Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú y sus alrededores.

Desde el año 2011 la Fundación Red Yaguareté desarrolla en la zona su “Programa Convivencia Yaguaretés y Personas” (ProCoYP) buscando manejos alternativos de ganadería a través de la implementación de corrales electrificados mediante paneles solares (Lodeiro Ocampo *et al.*, 2021) para minimizar las depredaciones por parte del felino. En ese marco, monitorea desde el año 2013 en forma continua el área con cámaras trampa para documentar la presencia de yaguaretés (Lodeiro Ocampo *et al.*, en prep.) y como vía de validación de la efectividad de este sistema. Estos dispositivos (se utilizaron principalmente marcas Bushnell, Moultrie y Browning, de diferentes modelos) cuentan con una cámara fotográfica, flash (en su mayoría infrarrojo) y un sensor de movimiento/temperatura que, al ser activado por el paso de un animal, persona o vehículo, toma fotos o videos (según sea configurado). Sin embargo, es-

tas cámaras también registran la actividad de muchas otras especies que conviven en esta área.

En virtud de que el objetivo de la colocación de cámaras trampa fue registrar la presencia de yaguaretés, éstas se instalaron principalmente en sitios donde es sabido que éstos gustan utilizar, como caminos vehiculares activos y senderos hechos por humanos. A continuación, indicamos los tipos de sitios utilizados:

Tipos de sitios de muestreo:

- Camino público vecinal muy transitado por vehículos (camionetas, maquinaria pesada), que atraviesa 5 km del PPSE, dentro de monte nativo.
- Camino vecinal poco transitado, con monte nativo a un lado y potrero ganadero al otro (borde de monte).
- Viejo camino (“picada”) de extracción de madera en propiedad privada, sin tránsito vehicular y úni-

- camente paso esporádico a pie de guardaparques e investigadores, dentro del monte nativo.
- Restos de vacunos presas de yagueté, de modo circunstancial.
- Saleros y cebaderos frutales artificiales implementados por guardaparques dentro del área protegida.
- Sendero dentro del monte de cazadores y/o pobladores guaraníes.

Esta característica limita o favorece las probabilidades de registro de muchas especies que evitan los caminos, lugares abiertos o similares o bien que suelen utilizarlos, que buscan sal, agua, etc. Sin embargo, consideramos conveniente comunicar los registros de *Tapirus terrestris* en virtud de la escasez de publicaciones sobre la especie en esta zona en particular, como contribución para eventuales futuros estudios más específicos y/o acciones de conservación.

RESULTADOS

Entre enero de 2013 y diciembre de 2022 se generaron 149.950 fotografías y 18.631 videos (total 168.581) en 16 estaciones de muestreo (Mapa 2) dentro del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú y sus alrededores.

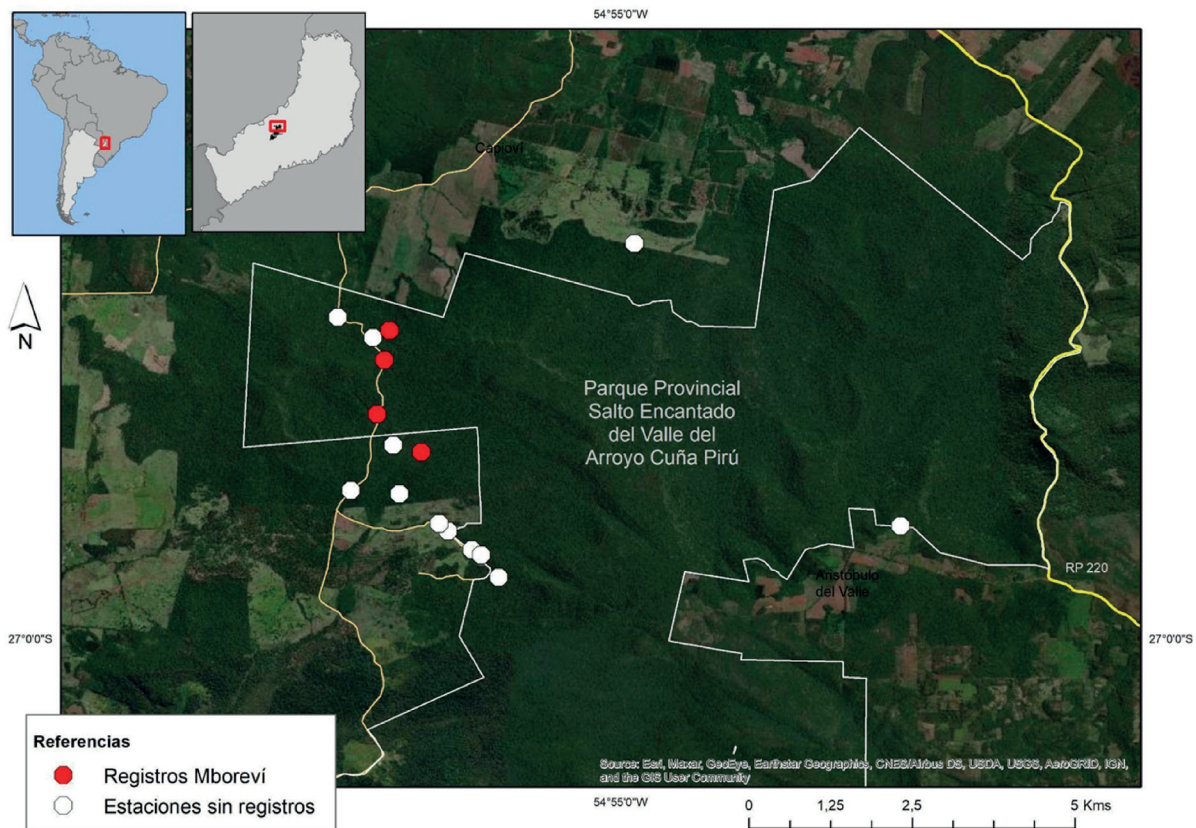
De ellos, se obtuvieron 21 registros de *Tapirus terre-*

tris, en diferentes años incluyendo hembras, machos, adultos y juveniles, lo que indica que existe una población reproductiva (Tabla 1).

Tabla 1. Registros de mboreví por año.

Año	N° de registros
2014	4
2015	0
2016	3
2017	0
2018	1
2019	12
2020	0
2021	0
2022	1
Total	21

La mayoría (81%) ocurrieron en sitios dentro del monte como saleros o cebaderos artificiales implementados por guardaparques (43%) y picadas madereras en desuso (38%). Un número significativamente menor (19%) se obtuvieron en el camino vehicular principal, que es muy transitado por vecinos ganaderos,



Mapa 2. Estaciones de muestreo y registros de mboreví.

Ambientes

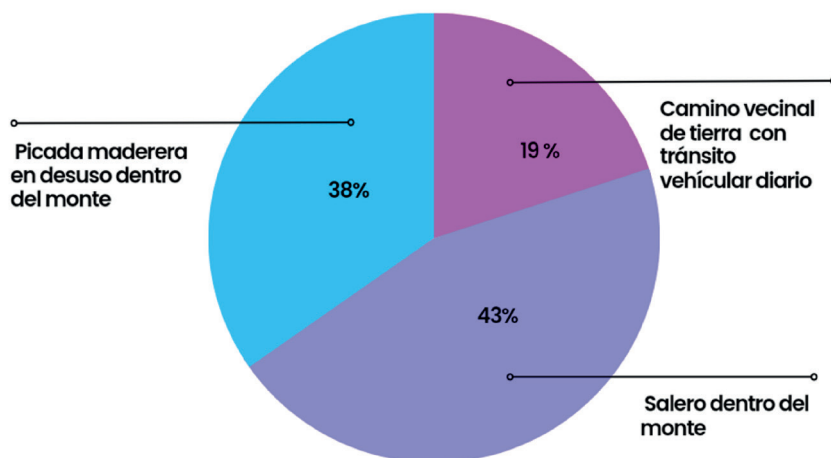


Figura 1. Ambientes donde se registró a la especie.

forestales y/o apícolas, algunos turistas de localidades vecinas (en aumento) y eventualmente pobladores guaraníes (Figura).

El 95% de los registros ocurrieron de noche (n=20) y solamente el 5% (n=1) de día, definiendo dicha categorización de acuerdo a la luz solar percibida en las imágenes. Si comparamos estos resultados con los de otros tres sitios donde realizamos muestreos, que presentan poca o nula presión de cacería y fueron efectuados durante un período muchísimo más breve (año 2021) se podría inferir una correlación en los horarios de comportamiento y la existencia o no de presión de caza (Tabla 2).

El 60% (n=15) fueron dentro del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú (Fotos 1, 2 y 3) y 40% (n=10) en tierras privadas vecinas a esta área protegida (Foto 4), pero con monte continuo no diferenciable entre ambas. Este dato nos alerta respecto a la importancia de conservar el ambiente en estas últimas propiedades, algo que se observa a simple vista no está ocurriendo, sino todo lo contrario: pues continuamente se siguen perdiendo parches de selva que constituyen refugios para la fauna silvestre. Es por ello

que el control gubernamental debe mejorar sustancialmente, monitorear con tecnología satelital las pérdidas de ambientes, así como no autorizar más conversiones de suelo como aún se sigue haciendo.

La bajísima cantidad de registros en un período de tiempo tan prolongado es, a las claras, un indicador de una población pequeña. Sus hábitos marcadamente nocturnos en relación a las mencionadas zonas donde no hay presión de caza, apoyan también esta hipótesis. Es por ello vital reforzar el control de caza en el área, en especial dentro del PPSE, el Parque Ecológico y Camping Municipal de Aristóbulo del Valle y establecer a perpetuidad el Corredor Ecológico del Valle del Cuña Pirú (CEDVCP), para asegurar la posibilidad de movimiento y flujo genético en el extremo sur de las Sierras Centrales de Misiones.

También se recomienda comenzar a documentar de manera sistematizada los registros de huellas, avistajes directos, ejemplares cazados u otros por parte del cuerpo de guardaparques, con la finalidad de profundizar y actualizar el conocimiento de la población de la especie en el área.

Tabla 2. Registros agrupados por sitio, período, número y % de aparición según luz solar.

Sitio	Período	# registros	% Día	% Noche
Parque Nacional Baritú, Salta*	2021	45	11%	89%
Parque Provincial Urugua-í, Misiones*	2021	36	19%	81%
Parque Nacional El Impenetrable, Chaco*	2021	86	13%	87%
Parque Provincial Salto Encantado, Misiones	2014, 2016, 2018, 2019 y 2022	21	5%	95%

* Red Yaguareté, datos sin publicar.



Foto 1. Tapir en salero artificial instalado y mantenido por los guardaparques, dentro del PPSE.



Foto 2. Ejemplar en camino vehicular muy transitado, donde fue registrado solamente en dos ocasiones.

AGRADECIMIENTOS

A los voluntarios que han participado de nuestras actividades en la zona: Julián Yamil Palaia, Marcos Sebastián Britez, Pablo Hassan, Verónica Ríos, Ana Stein, Marcos Dombrowski, Diego Gastón Satelier, Carlos Dieillo y Cristian Emiliano Boichuk.

Al Equipo de Carga de Datos: Tania Ledesma, Antonella Rodofile, Carolina Jankowicz, Rocío Rosario Ríos,

Loreley Cuadrado, Ignacio Vellón, María Fernanda Álvarez Mora y Luz Paronzini.

Al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la provincia de Misiones por facilitar nuestro alojamiento en el destacamento Cerro 20 y al equipo de guardaparques y personal del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuñá Pirú por su colaboración.

A Eduardo Furlan y S.O.S acción salvaje y a la Funda-



Foto 3. Segundo registro del tapir captado en la foto anterior. Este sitio estuvo equipado con cámaras en funcionamiento durante nueve años en forma casi ininterrumpida.



Foto 4. Individuo en picada maderera en desuso. Propiedad privada vecina al PPSE.

ción de Historia Natural Félix de Azara, por su compromiso y apoyo constantes.

A Volkswagen Argentina, Capilatis, San Ignacio Adventure Hostel, Vía Bariloche, Fate Argentina y a Integral Pack Automatismo por el apoyo desinteresado a nuestro trabajo.

Y en especial, agradecemos a todos los donantes de la Red Yaguareté que permiten mantener estas actividades en el tiempo, alentándonos diariamente a continuar.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTOLINI, M. P. 1999.** Plan de Manejo del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Cuña Pirú. Ministerio De Ecología y Recursos Naturales Renovables, Misiones.
- CABRERA, A. L. 1976.** Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería, Tomo II, Fascículo 1, Ed. Acme,

- Buenos Aires, 85 pp.
- CHALUKIAN, S., S. DE BUSTOS, L. LIZARRAGA, D. VARELA, A. PAVIOLO y V. QUSE. 2009.** Plan de acción para la conservación del Tapir (*Tapirus terrestris*) en Argentina. Wildlife Conservation Society, Tapir Specialist Group UICN, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- CHEBEZ, J. C., N. A. NIGRO, C. BERTONATTI y S. CHALUKIAN. 2008.** "Tapir". En: CHEBEZ, J. C. Los que se van. Fauna argentina amenazada. Tomo 3: pp. 170-176, Albatros, Buenos Aires.
- COZZUOL, M. A., C. L. CLOZATO, E. C. HOLANDA, F. H. RODRIGUES, S. NIENOW, B. DE THOISY y F. R. SANTOS. 2013.** A new species of tapir from the Amazon. *Journal of Mammalogy*, 94 (6): 1331-1345.
- DE BUSTOS, S., D. VARELA, L. LIZÁRRAGA, S. CIRIGNOLI, V. A. QUIROGA, S. CHALUKIAN, M. GIOMBINI, J. P. JULIÁ, V. QUSE, A. R. GIRAUDO, S. DI MARTINO, M. CAMINO, P. G. PEROVIC, S. ALBANESI. 2019.** *Tapirus terrestris*. En: SAyDS-SAREM (eds.) Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de mamíferos de Argentina. Versión digital: <http://ema.sarem.org.ar>.
- DECRETO N° 4625. 2011.** Se declara Monumento Natural a la Especie Tapir o Anta en todo el territorio de la provincia de Salta. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Boletín N° 18707, el día 08 de Noviembre de 2011. <https://boletinoficialsalta.gob.ar/instrumento.php?cXdlenR5GFibGe9RHw0Nji1LzExcXdlenR5>
- FUNDACIÓN REWILDING ARGENTINA.** (15 de abril de 2020). Tapires y el "Mal de caderas" en Parque Iberá. https://www.rewildingargentina.org/tapires_mal_caderas_ibera/
- GANTCHOFF, M., I. RAMOS VÉRTIZ y N. LODEIRO OCAMPO.** Propuesta preliminar del Corredor Ecológico del Valle del Cuña Pirú. Provincia de Misiones, Argentina. En prep.
- GARCÍA, A. I. 1972.** El ambiente natural de Tucumán en el siglo XVI a través de los cronistas y documentos de la época. *An. Soc. Arg. Est. Geogr.*, 15: 174- 192.
- LEY XVI - N° 22** Declárase Monumento Natural Provincial y de Interés Público al Tapir (*Tapirus terrestris*) en Misiones.
- LEY N° 5887. 2007.** Declárase Monumento Natural provincial, en concordancia con la ley 4.306, al Tapir (*Tapirus terrestris*). Lunes 28 de Mayo de 2007, Resistencia Chaco.
- LEY N° 1582. 2012.** Sancionada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa por la cual se declaró Monumento Natural Provincial al Tapir.
- LODEIRO OCAMPO, N., M. G. GANTCHOFF y N. A. NIGRO.** Monitoreo a largo plazo de yaguarreté *Panthera onca* en el Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Cuña Pirú y áreas vecinas. En Prep.
- LODEIRO OCAMPO, N., M. G. GANTCHOFF, N. A. NIGRO, J. Y. PALAIA y D. G. GNATIUK. 2021.** Prevención de depredación de yaguarreté *Panthera onca* a ganado vacuno mediante cercas electrificadas en Misiones, Argentina. *Revista Mexicana de Mastozoología, nueva época*, 11 (2): 1-10.
- MARGALOT, J. A. 1985.** Geografía de Misiones, s/ ed. 236 pp.
- MARTÍNEZ-CROVETTO, R. 1963.** Esquema Fito-geográfico de la Provincia de Misiones (República Argentina). Bonplandia, Tomo I N°3, 234 pp. Escuela de Agronomía, Facultad de Agronomía y Veterinaria, U.N.N.E., Corrientes.
- MEDICI, P., P. R. MANGINI, J. A. SARRIA PEREA, S. HERNÁNDEZ-DIVERS, V. QUSE, A. JOARES, B. THOISY, R. VANSTREELS, P. MARQUEZ BLANCO y I. TORRES. 2007.** Manual Veterinario de Campo para Tapires. IUCN/SSC Grupo Especialista de Tapires (TSG). Comité Veterinario.
- NIGRO, N. A. y N. LODEIRO OCAMPO. 2009.** Atropellamiento de fauna silvestre en las rutas de la provincia de Misiones, Argentina. Análisis y propuestas preliminares para minimizar su impacto. *Reportes Tigresos. Serie Conservación* (2): 1-19. Red Yaguarreté, Buenos Aires.
- OBSERVATORIO AMBIENTAL MIGUEL LILLO, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INSTITUTO MIGUEL LILLO. 2021.** Reintroducción del tapir en Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán.
- QUSE, V. y R. C. FERNANDES SANTOS. 2014.** Manual Veterinario del Tapir. IUCN-SSC, Tapir Specialist Group. 25 pp.
- RICHARD, E. y J. P. JULIÁ. 2005.** Elementos de Ecobiología del Tapir (*Tapirus terrestris*) para su manejo y conservación en Argentina. En: RICHARD, E. y F. FONTÚRBEL. 2005. Aportes al conocimiento del manejo de la vida silvestre en Argentina y Bolivia. Materiales de estudio para carreras de grado y postgrado. CD ROM interactivo. Escuela Militar de Ingeniería. La Paz, Bolivia.
- TABER, A. B., C. S. CHALUKIAN, M. ALTRICHTER, K. MINKOWSKI, L. LIZÁRRAGA, E. SANDERSON, D. RUMIZ, E. VENTICINQUE, E. AMORIM, J. R. MORAES, C. DE ANGELO, M. ANTÚNEZ, G. AYALA, H. BECK, R. BODMER, S. BOHER, J. L. CARTES, S. DE BUSTOS, D. EATON, L. EMMONS, N. ESTRADA, L. F. DE OLIVEIRA, J. FRAGOSO, R. GARCÍA, C. GÓMEZ, H. GÓMEZ, A. KEUROGHLIAN, K. LEDESMA, D. LIZCANO, C. LOZANO, O. MONTENEGRO, N. NERIS, A. NOSS, J. PALACIO VIERIA, A. PAVIOLO, P. PEROVIC, H. PORTILLO, J. SARMIENTO, J. A. SARRIA, K. SCHIAFFINO, B. THOISY,**

M. TOBLER, V. UTRERAS, D. VARELA, R.B. WALLACE y G. ZAPATA RIOS. 2009. El destino de los arquitectos de los bosques neotropicales: Evaluación de la distribución y el estado de conservación de los pecaríes labiados y los tapires de tierras bajas. Tapir Specialist Group, Grupo de Especialistas en Pecaríes de la Comisión para la Supervivencia de Especies (SSC), Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN),

Wildlife Conservation Society y Wildlife Trust. 181 págs.

VARELA, D., K. FLESHER, J. L. CARTES, S. DE BUSTOS, S. CHALUKIAN, S. AYALA y G. RICHARD-HANSEN C. 2019. *Tapirus terrestris*. The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e.T21 474A45174127. [_https://dx.doi.org/...19-1.RLTS.T21474A45174127.en](https://dx.doi.org/...19-1.RLTS.T21474A45174127.en). Descargado en 23 de mayo de 2020.